vinetur

Saona y Loira permite trabajo agrícola nocturno para esquivar la ola de calor

La prefectura relaja temporalmente las normas de ruido vecinal en explotaciones agrícolas y vitícolas del departamento

martes 23 de junio de 2026

La prefectura de Saona y Loira ha autorizado de forma temporal excepciones a las normas habituales sobre ruidos vecinales para las empresas agrícolas y vitícolas, con el fin de adaptar el trabajo a la ola de calor. La medida, comunicada este martes, 23 de junio, permite ampliar las franjas horarias de actividad e incluir periodos nocturnos.

La FDSEA 71 informa de que el decreto prefectural responde a la necesidad de dar más flexibilidad a las explotaciones en un periodo de temperaturas elevadas. El objetivo es reducir la exposición de los trabajadores al calor y, al mismo tiempo, mantener la actividad en el campo y en el viñedo.

La autorización afecta a actividades agrícolas y vitícolas del departamento. En la práctica, abre la puerta a organizar tareas en horarios más amplios que los habituales, también por la noche, para evitar las horas de más calor.

La prefectura precisa, no obstante, que esta flexibilización se limita a las reglas sobre ruidos vecinales y no exime del cumplimiento del resto de normas de seguridad. También pide vigilancia para reducir al máximo las molestias acústicas a los residentes próximos a las explotaciones.

La decisión tiene una consecuencia directa para el viñedo y para la cadena de bebidas vinculada al vino, ya que puede facilitar turnos nocturnos en labores agrícolas y ayudar a sostener el trabajo en parcelas vitícolas durante episodios de canícula. Ese ajuste horario también puede influir en la organización del personal y en la planificación de operaciones en campo en un momento sensible para muchas explotaciones.